



TCC/MP

APRUEBA CONVENIO FOLIO 95966,
CORRESPONDIENTE AL FONDO DE
FOMENTO AUDIOVISUAL, CONCURSO
PÚBLICO CONVOCATORIA 2015, EN LA
LÍNEA DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN,
MODALIDAD IMPLEMENTACIÓN DE
EQUIPAMIENTO

EXENTA N° 335

VALPARAISO, 16 FEB. 2015

VISTO

Estos antecedentes: Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 95966 y sus respectivos antecedentes legales y caución, en caso que corresponda y el respectivo compromiso presupuestario.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la ley en comento, en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2015, Línea de Difusión e Implementación, modalidad de Implementación de Equipamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2584, de 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, ejecutadas las etapas de admisibilidad, evaluación y selección, mediante Resolución Exenta N° 26 de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, en el concurso individualizado en el considerando precedente.

Que, entre los proyectos seleccionados se encuentra el Proyecto Folio N° 95966, cuyo Responsable es Ilustre Municipalidad de Cabildo, procediéndose a la suscripción del respectivo convenio de ejecución, siendo necesario dictar el acto administrativo que lo apruebe.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.119.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.090, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2015; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual y en su Reglamento; en la Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que indica, en la

Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2584, de 2014, que aprueba las Bases de Concurso Público; en la Resolución Exenta N° 2986 y 3222 de 2014, ambas que fija nómina de integrantes de la Comisión de Especialistas; en la Resolución Exenta N° 26 de 2015, que fijó la selección de proyectos para ser financiados, todas las anteriores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y relativas al concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Difusión e Implementación, modalidad Implementación de Equipamiento, Convocatoria 2015; dicto la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 95966, financiado por el Fondo de Fomento Audiovisual, Concurso Público Convocatoria 2015, en la Línea de Difusión e Implementación, modalidad Implementación de Equipamiento cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
LÍNEA DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN
MODALIDAD IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 2015

En Valparaíso de Chile, a 02 de febrero de 2015, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representado para estos efectos por don Mario Pulgar Gormás, Director (S) Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Valparaíso, ambos domiciliados en Melgarejo 669, Piso 9, edificio Esmeralda, comuna de Valparaíso, ciudad de Valparaíso, en adelante el "CNCA" e Ilustre Municipalidad de Cabildo, rol único tributario N° 69.030.200-3, representada legalmente por don Alberto Patricio Aliaga Díaz, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED]

en adelante el "RESPONSABLE", se acuerda celebrar el siguiente Convenio de Ejecución de Proyecto:

PRIMERO. - ANTECEDENTES GENERALES. El Proyecto Folio N° 95966 titulado "Implementación Audiovisual Teatro Municipal De Cabildo", del RESPONSABLE fue seleccionado en el marco del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Difusión e Implementación, Convocatoria 2015, convocado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, asignándosele para su ejecución la suma de \$15.000.000.-.

Individualización del Proyecto

Proyecto Folio N°	95966
Título	IMPLEMENTACIÓN AUDIOVISUAL TEATRO MUNICIPAL DE CABILDO
Responsable	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
Línea y modalidad	Difusión e implementación/Implementación de equipamiento
Recursos aportes pecuniarios propios	\$3.500.000.-
Recursos aportes pecuniarios de terceros	\$0.-
Recursos Asignados	\$15.000.000.-
Monto total de recursos del Proyecto	\$20.500.000.-
Bienes o servicios valorados	\$1.500.000

Se hace presente que el valor de la Unidad de Fomento al día de hoy es de \$24.550,80 (veinticuatro mil quinientos cincuenta coma ochenta pesos).

ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes, a fin de registrar la presente transferencia de fondos públicos, en el registro a que se refiere el artículo 4° de la Ley N° 19.862, por el funcionario competente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


GUILLERMO GANDARA SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAISO

Distribución:

- Administración y Finanzas, CRCA (original)
- Fondos Concursables, CRCA (original)
- Archivo Regional, CRCA (original)
- Suscriptor del convenio, (original)